

~~ellos~~ que firman los que salian de que yo el Secre-
tario certifico

José Jarausti Juan Grijalva Mariano Murua

José Miguel Lara

Luis Armasabal

Juan Grijalva
Mariano Murua
Joaquín Barahona
y Miguel Lara

En el Consejo de Larianos a tres de Noviembre de 1907, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Jarausti Jarausti, con asistencia de los Sres. Con-
opales, que al margen se expresan. Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada. Acto seguido se dió lectura de una comunicación remitida por los Señores Comisioneros pro-
vincial referente al catastro, ordenando que para la
elaboración del catastro se tengan ordenadas las declaraciones
de propietarios e inquilinos quedando enterados. Asimismo
se acuerda oficiar al Ayuntamiento del Prudentino manifestando
que antes que el Ayuntamiento se vea precisado a tomar
alguna seria de terminación se sirva entregar los 125 pta.
que debe por rentas atrasadas, dentro de quince días; que el
Ayuntamiento teniendo en cuenta de su familia y demás,
demore el plano, habiendo transcurrido ya un año en este estado.
Acto seguido se dió lectura a los cuentas del pasado referente a
sueldos, refacciones, al ayuntamiento refresco al Cabildo y Ayun-
tamiento y manutención de miseros señores, correspondientes
al 3er trimestre arrojando una suma de 127,85 pta. ha-
biéndolas aprobado. Acto seguido se dió lectura de la carta

suscita por el abogado Sr. Peñera, referente al asunto
 del Censo de Larraga, manifestando que se persona-
 ron en su despacho los deudores de Larraga dicién-
 dolo que a todo trance querían arreglar el asunto;
 que agradecería tuviera el Ayuntamiento la bondad de
 darle la cantidad mínima a que podía redu-
 cir la pretensión para que él tenga presente en la
 transacción y demás. El Ayuntamiento acuerda una
 infantería al Sr. Peñera que no es del parecer que ha-
 ga ninguna rebaja a los censatarios pues se halla
 esta Corporación disgustada del comportamiento de
 los censatarios; que de las comunicaciones, habido, con-
 este Ayuntamiento resultó que primero contestaron
 que no podían personarse a liquidar los cuentas, por
 ser época de siega y que después de ello tendrían
 a pagar la deuda; que después negaron de que en la
 siega tuviera alguna cosa y que por tanto no
 se halla dispuesta esta Corporación a rebaja alguna
 ya que constantemente se les ha exigido el pago de inte-
 reses y por tanto no hay lugar a prescripción. Acto
 seguido se dio lectura de la cuenta presentada por el
 Sr. Tosiambarena; el Sr. Lara dice que en vista de co-
 nocer dos cuentas sobre un mismo trabajo es decir de
 talabros y como no puede llevarse a efecto la aprobación,
 sería conveniente pasarles a cada oficio a los refe-
 ridos sujetos para que compararan ante la corpora-
 ción a fin de zanjarla y aprobarla cuenta del que
 tiene derecho; el Ayuntamiento hace suyo lo expuesto por el
 Sr. Lara. Seguidamente el Sr. Lara pide la palabra y
 dice; llevo mucho tiempo Sr. Concejales que an-
 to hablo algo sobre las primeras necesidades que
 reclama este pueblo. No me negarán que la primera
 son las escuelas públicas reclamadas desde tiempo
 há por el Sr. Inspector de la Provincia en sus visitas
 a los mismos, lamentándose de que carecen de con-

dicen, y que por mundo dejan de aproximarse a las reglas de la pedagogía. Yo era hasta imposible llevar a cabo esta idea a punta de lanza por falta de recursos, y también me atrevo decir, imposible realizar estas obras, sin recurrir a un préstamo u otro medio directo que podía ser un reparto fagueral. Hay medios si se estudia el punto pero esto no se consigue con supresión de consumos, siendo esto el único ingreso del municipio. A qui no quiero faltarle, en lo más mínimo a los individuos de la Comisión, dignos compañeros míos, pues en la confección habrán obrado con la mejor fe, sin que haya ocurrido a dichos señ. estas iniciativas. Hay que hacer algo, mejor dicho, tenemos que hacer todo a medida de nuestras fuerzas, y os voy hacer recordar que si el quier de vosotros, cuando nuestros asuntos os han reclamado ir a población y si os habéis fijado en las estatuas que aparecen en los sitios públicos habéis formado vuestra idea sobre los mínimos, pues en esas estatuas, aparecen hombres guerreros, de enbridores de tierras otros, y así sucesivamente como también calles con los nombres de ilustres por su obra y por sus rasgos de beneficio, portados a los pueblos. Precisamente estamos incluídos a la vista tenéis esa torre de la iglesia parroquial, obra costada por el doctor D. Marques de Valmediano, quien al momento de presentar la Comisión de dicha torre ante dicho Marques, en suplicas de que se suscribiera con algún donativo, demostró su caballerosidad costando, ^{por} por su cuenta, y en un agradecimiento sabéis que dicha junta ha puesto una inscripción colocando su nombre? Juuoratos estaremos perplejos en tomar una determinación. Creo que es el medio más oportuno y creo que me aceptaréis mi idea y es que la calle mayor se substituya por una de los títulos que

ortuta; esto se debe hacer, pues dejó a nuestra discre-
ción, reclamándolo este Ayuntamiento por unanimi-
dad esta proposición, elevando por medio de
su representante D. Lucas de Logorcoraleal. Este
es el primer paso que hemos de dar y después
veremos si del benignísimo corazón del Sr. Sr.
Marqués podemos hacer algo en remedio lo
que las primeras necesidades reclamaban, por for-
zada más de dicho. El Ayuntamiento ac-
cede a lo propuesto por el Sr. Sr., y acuerda
sustituir la Calle Mayor con el nombre de
Corteaga calia, y oficiarle al Sr. Gobernador la
variación introducida. Con tanto se dio fin al
acto que firman los que sabian de que certíficos
José Juaquín, Juan Pizar Mariano Murrua

José Miguel Lasa

Antonio Ormaiztegui

Juan Pizar
Mariano Murrua
J. Andrés Barau
diarán
J. Miguel Lasa

(En el Concejo de Larrano a 17 de Noviembre de 1907 reu-
nido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Juaquín Juausti-
con asistencia de los Sres. Concejales que al margen
se expresan. Leída el acta de la sesión anterior fue
aprobada. Acto seguido los Concejales Murrua y
Baraudarán manifiestan interés personal en
el punto llamado "Matrícula", ser de impres